

CIRCULAR N° 2

INVITACIÓN N° 5000004833

“PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA MANGA DE CARGUÍO EN TERMINAL ARICA”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

CONSULTAS

1. En las especificaciones del ítem 1 de la invitación (Electrobomba), indica que la bomba tiene que ser API 610, pero en el modelo que dan de referencia dice: MARCA-SCHMITT MODEL 196 MT, este modelo es ANSI.
Favor aclarar que norma es la que necesitan API O ANSI
2. SOBRE EL ITEM 3 Favor indicarnos toda la longitud del producto, así como cualquier movimiento, necesitamos saber la longitud total de esta unidad y cualquier movimiento (plano axial, lateral, angular) que deberá absorber para poder cotizar.
3. ¿Será posible conseguir un plano de la junta para poder seleccionar nuestro diseño?
4. La cuestión es que indica que es con camisa interior y no indica longitud total o si requiere de limitadores (debido al diámetro)
5. ¿También si podríamos en caso de ser adjudicados poder pagarnos en nuestra cuenta de USA?
6. ¿YPFB Transporte puede realizar pagos al exterior a un proveedor? esto para que uds. puedan obtener un mejor precio del producto ofertado. En este caso una empresa boliviana presenta la oferta, pero el pago se hace a un proveedor en el extranjero.

RESPUESTAS

1. El proponente podrá ofertar bombas de cuero a la norma API 610 o ANSI/ASME B73.1, que cumplan las características técnicas solicitadas (tipo de fluido, caudal, altura, presión de trabajo, etc.), indicando el plazo de entrega para la bomba o las bombas ofertadas.

Nota:

El modelo indicado en los TDR y la hoja de datos de la bomba es referencial, y en notas de la hoja de datos de la bomba se muestra lo solicitado.

La solicitud de la bomba de acuerdo a la norma API 610, se sustenta en la recomendación indicada en el D.S. 3269 “Reglamento para el diseño, construcción, operación y abandono de plantas de almacenaje de hidrocarburos líquidos de Bolivia”.

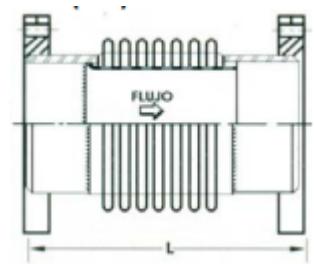
11. Cuando corresponda, las bombas centrífugas a ser instaladas en la sala de bombas de Despacho, podrán utilizar como referencia los requerimientos de la norma "API STD 610 Centrifugal Pumps for Petroleum, Petrochemical and Natural Gas Industries". En caso que sus motores sean eléctricos, deben ser del tipo a prueba de explosión;
2. La longitud L, considerar como referencia 250 mm. o de acuerdo al fabricante.

Deberá absorber los siguientes movimientos:

Plano axial: 0 a 1.61 pulgadas.

Lateral: 0 a 0.94 pulgadas

Angular: 10



3. El diseño debe ser de acuerdo al fabricante, para la presión de trabajo indicada, tener la camisa interior, las bridas ANSI 150 y las normas de fabricación.
4. Favor remitirse a la respuesta N° 2
5. La Oferta económica deberá ser presentada en bolivianos para empresas bolivianas y en dólares americanos para empresas chilenas y empresas que no cuenten con domicilio fiscal en Bolivia.
6. Favor remitirse a la respuesta N° 5

**Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.
Santa Cruz, 09 de enero de 2025**